

BASES DE PARTICIPACIÓN FESTIVAL DE LA VOZ QUINTA DE TILCOCO 2024

La Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco organiza e invita a participar del “**Festival de la Voz Quinta de Tilcoco 2024**”, a realizarse el día 20 febrero de 2024, a partir de las 21:00 horas en el Patio Interior de la Iglesia Santa Rosa de la Puente Alta.

Este evento se registrá por las siguientes Bases y Reglamentos.

1. OBJETIVO

El certamen musical que se denominará “**FESTIVAL DE LA VOZ QUINTA DE TILCOCO 2024**”, se propone con el objetivo de fomentar y reconocer las habilidades en la interpretación de la música popular de nuestros vecinos. Además, se busca crear un espacio de encuentro artístico y entretenimiento durante la temporada de verano, con la intención de impulsar el desarrollo turístico de la comuna.

2. COMISIÓN ORGANIZADORA FESTIVAL DE LA VOZ QUINTA DE TILCOCO 2024

- 2.1. En su función de “**COMISIÓN ORGANIZADORA FESTIVAL DE LA VOZ QUINTA DE TILCOCO**”, en adelante, la **COMISIÓN**, la Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco, deja a cargo de la organización y logística del evento a la Oficina de Cultura, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual podrá contar con apoyo de distintos programas y unidades para el apoyo logístico y administrativo.
- 2.2. Aquellos que la Oficina de Cultura designe, formarán parte inmediatamente de la **COMISIÓN**.

3. DE LOS PARTICIPANTES

- 3.1. Podrá participar en este certamen cualquier persona que lo desee, que cumpla con los requisitos y se inscriba en las categorías existentes en las presentes bases.
- 3.2. Participarán en la competencia del festival: intérpretes, autores y o compositores de nacionalidad chilena o extranjera, residentes en cualquier región del país o en el extranjero, quienes deberán asistir de manera presencial el día del evento.
- 3.3. Cada participante del festival podrá competir únicamente en una categoría de competencia.
- 3.4. Los participantes, podrán inscribir un máximo de un (1) tema a interpretar, no pudiendo este ser elegido por otro participante de esta u otra categoría.
- 3.5. No podrán participar como autores, compositores, intérpretes, ni músicos, quienes sean miembros integrantes de la **COMISIÓN**.

4. DE LOS GÉNEROS, LAS CATEGORÍAS Y LOS PARTICIPANTES

4.1. Categorías y requisitos generales

Para cada una de las categorías descritas en las presentes bases, **no podrán participar los ganadores del Primer Lugar de este mismo certamen en su última versión**, salvo que en esta ocasión su participación sea en una categoría distinta.

INFANTIL

Podrán competir niñas, niños y adolescentes hasta 14 años acompañados de un adulto responsable que se hará cargo de velar por el cumplimiento de la inscripción, orden, horarios y comportamiento, antes, durante y después de terminada la presentación del participante.

La llegada del participante con su **apoderado** al recinto deberá ser con 1 hora de anticipación al comienzo del festival, y deberá avisar de su presencia a quien actúe como **Coordinador/a de Participantes**.

Su participación quedará aceptada una vez que la **COMISIÓN** así lo apruebe, una vez analizados sus antecedentes que lo acreditan para concursar en esta categoría. Se informará a través de correo y teléfono.

ADULTO

Podrán participar de esta categoría personas desde 15 años en adelante.

La llegada del participante deberá ser con 1 hora de anticipación al comienzo del festival, y deberá avisar de su presencia a quien actúe como **Coordinador/a de Participantes**.

Su participación quedará aceptada una vez que la **COMISIÓN** así lo apruebe, una vez analizados sus antecedentes que lo acreditan para concursar en esta categoría. Se informará a través de correo y teléfono.

4.2 Tiempo de la presentación

La presentación no puede exceder los 4 minutos de duración

5. DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción deberá cumplir con los siguientes requisitos:

5.1. Las inscripciones serán a partir del Martes 13 de febrero al domingo 18 de febrero inclusive, hasta las 23:59 horas.

5.2. Las postulaciones se realizarán a través del siguiente formulario web:

LINK (BANNER) EN WWW.QUINTADETILCOCO.CL

Además de completar el formulario, se deberá enviar la siguiente documentación al correo CULTURAYJUVENTUD.QTA@GMAIL.COM

5.2.1. CATEGORÍA INFANTIL:

- Copia de cédula de identidad por ambos lados de participante y apoderado
- Pista en mp3 de la canción a interpretar
- Foto en alta resolución del participante (para votación de artista más popular)

5.2.2. CATEGORÍA ADULTO:

- Copia de cédula de identidad por ambos lados de participante y apoderado (en caso de que sea menor de edad)
- Pista en mp3 de la canción a interpretar
- Foto en alta resolución del participante (para votación de artista más popular)

- 5.3. Las postulaciones podrán realizarse también de manera presencial en formato físico completando la ficha que se encuentra al final de las presentes bases y adjuntado toda la documentación en un sobre cerrado, en el mismo plazo de postulación, de 08:00 a 17:45 horas, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco. En este caso se deberán adjuntar la pista de la canción en competencia en formato físico (Pendrive).
- 5.4. Los seleccionados serán notificados, vía correo y/o teléfono (llamada telefónica y/o WhatsApp, hasta el lunes 19 de febrero.
- 5.5. Las presentes bases estarán disponibles en <https://www.quintadetilcoco.cl>
- 5.6. Las inscripciones estarán a cargo de la Oficina de la Cultura de la Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- 5.7. La falsificación de firmas e instrumentos de entidades públicas o de organizaciones constituidas ante la ley, y que sean presentadas y verificadas por la COMISIÓN, facultará a la municipalidad a efectuar los procedimientos legales pertinentes.
- 5.8. La Municipalidad de Quinta de Tilcoco se reserva el derecho de fijar y utilizar las obras en competencia en cualquier producto o formato audiovisual, solo para usos promocionales y publicitarios.
- 5.9. Límite de Inscripciones por Categoría

No existirá un límite para la cantidad de inscripciones recibidas, sin embargo, se realizará una preselección que estará a cargo de la Oficina de la Cultura.

La cantidad de preseleccionados que se presentarán en el festival es la siguiente:

INFANTIL:

Mínimo 4 inscripciones y máximo 8 Inscripciones.

ADULTO:

Mínimo 4 inscripciones y máximo 10 Inscripciones.

- 5.10. No se aceptarán inscripciones fuera del plazo indicado en estas bases y se descartarán aquellas que, al cierre de éstas, no hayan completado su ficha de inscripción con todos los antecedentes y requisitos.

6. DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTÉRPRETES Y DEL JURADO

- 6.1. Los participantes seleccionados por cada categoría, que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, competirán en el orden que se especificará en el cronograma y programa oficial del evento, cuya responsabilidad de cumplimiento recaerá sobre el Coordinador de Participantes del evento.
- 6.2. La **COMISIÓN** designará un jurado a su sola discreción y sin expresión de causa, con el objeto de elegir las canciones ganadoras del Festival. Este jurado tendrá un número impar de integrantes que se determinará discrecionalmente por los organizadores.
- 6.3. Al momento de la **EVALUACIÓN**, el Jurado evaluará acuerdo a la siguiente tabla de criterios, asignando una nota por cada puntaje que deberán ser promediados de manera simple.

CRITERIO	DEFINICIÓN	ESCALA DE EVALUACIÓN
TÉCNICA VOCAL	Bajo este criterio se medirá la habilidad técnica de cada participante, reflejada en la afinación, pulso y manejo de distintos recursos técnicos vocales.	Este criterio se evaluará con nota de 1,0 a 7,0, donde 1,0 será equivalente a un pésimo desempeño y 7 a un excelente desempeño.
INTERPRETACIÓN	Uso de recursos estilísticos, dinámica, y desempeño escénico.	Este criterio se evaluará con nota de 1,0 a 7,0, donde 1,0 será equivalente a un pésimo desempeño y 7 a un excelente desempeño.
PERSONALIDAD ARTÍSTICA	Características de un intérprete que le dan una particularidad que le hace destacarse entre sus pares (color de la voz, presencia escénica, originalidad, entre otros)	Este criterio se evaluará con nota de 1,0 a 7,0, donde 1,0 será equivalente a un pésimo desempeño y 7 a un excelente desempeño.

Todos estos criterios tienen el mismo factor de ponderación, y la nota final será determinada por el promedio de todos los integrantes del jurado.

El Artista Más Popular será seleccionado a través de la votación en las redes sociales de la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco.

6.4. Todas las votaciones del Jurado del “**FESTIVAL DE LA VOZ QUINTA DE TILCOCO**”, serán secretas e inapelables, y serán certificadas por un MINISTRO DE FE, quien acreditará las mismas.

6.5. Ante decisiones de mayor carácter, será misión del presidente del jurado tomar las definiciones correspondientes. Éste será elegido democráticamente por sus pares previo comienzo del evento.

6.6. En caso de empate, se aumentará el número de decimales de cada promedio para determinar el ganador.

7. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7.1. Los participantes deberán presentar una pista con la música a interpretar, y tendrán que contar con un respaldo en caso de eventualidad. Las pistas deberán probarse antes de la actuación.

7.2. Las pistas pueden estar grabadas en pendrive o también enviadas al correo del festival, y deben estar en formato **MP3 de alta calidad**.

7.3. El equipo técnico se reserva el derecho de rechazar pistas defectuosas. En este caso, la comisión organizadora tomará contacto con el participante involucrado.

7.4. Las pistas que contengan coros excesivos o grabaciones que no permitan evaluar la voz del intérprete serán evaluadas con menor nota.

8. DE LOS PREMIOS

Según el resultado evaluado por el jurado, y teniendo en cuenta su decisión inapelable, se premiará cada categoría según el siguiente detalle:

- Infantil:** 1^{er} lugar galardón, presentación en Noches Estelares,
2^o lugar galardón,
3^{er} lugar galardón,
- Adulto:** 1^{er} lugar galardón, presentación en Noches Estelares,
2^o lugar galardón,
3^{er} lugar galardón,

Artista más Popular Galardón

9. DE LAS FACULTADES

- 9.1. La sola participación en el Festival implica la íntegra aceptación, por parte de los intérpretes, de la totalidad de las bases y reglamentos del Festival, con renuncia expresa de todo recurso o acción en oposición a ellas.
- 9.2. Asimismo, implica la íntegra aceptación de las características del evento, de su estructura, de su organización, de las normas y decisiones de la Producción del evento.
- 9.3. El incumplimiento a las presentes bases, en cualquiera de sus normas, faculta a la COMISIÓN a tomar la decisión que ésta estime conveniente, teniendo siempre como norte la correcta ejecución y producción del certamen.
- 9.4. Todas las decisiones que adopte la “**Comisión Organizadora del FESTIVAL DE LA VOZ QUINTA DE TILCOCO**”, en especial las concernientes a la organización y desarrollo del evento, y todas las decisiones del Jurado, establecidas en estas Bases y Reglamentos, y relativas a la selección, presentación y elección de las canciones e intérpretes ganadores, son inapelables y no susceptibles de recurso alguno ni judicial ni administrativo.
- 9.5. Cualquier duda con respecto a la aplicación o interpretación de estas Bases y Reglamentos, será resuelta por la **COMISIÓN**.
- 9.6. Por el solo hecho de participar, los autores y/o compositores, y los intérpretes y ejecutantes, autorizan expresamente a la Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco, para que sus canciones, actuaciones y ejecuciones, respectivamente, sean transmitidas por radio, televisión en cualquiera de sus formas ya sea abierta o de pago, T. V. móvil, circuito cerrado o cualquiera otra forma actual o por inventarse, o a través de Internet y que puedan ser grabadas audiovisualmente, en cualquier formato de reproducción de contenidos audiovisuales, solo para fines promocionales y publicitarios.
- 9.7. La “**Comisión Organizadora del FESTIVAL DE LA VOZ QUINTA DE TILCOCO**”, se reserva el derecho de suspender toda actuación o presentación que transgreda las presentes Bases y Reglamentos, y de realizar modificaciones a ésta, si es necesario.

9.8. La Comisión Organizadora, será el único ente encargado de velar por el estricto cumplimiento de las presentes Bases y Reglamentos.

Se notificará al participante o representante vía correo y teléfono que su postulación fue aceptada, una vez revisada la documentación, por lo que deberán tener su teléfono y correo actualizado.

Las canciones y documentos recibidos no serán devueltos, así como tampoco fotografías u otros documentos adjuntos al Formulario de Inscripción. Solo será devuelto, en caso de que el concursante lo solicite, el dispositivo Pendrive, previa coordinación con el departamento de cultura y en dependencias de la Municipalidad de Quinta de Tilcoco.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CATEGORÍAS INDIVIDUALES

Datos del Participante	
Nombre	
Rut	
Edad	
Dirección y comuna de residencia	
Mail	
Teléfono	
Nombre Apoderado (solo en caso de menores de edad)	
Rut Apoderado (solo en caso de menores de edad)	
Teléfono Apoderado (solo en caso de menores de edad)	

Competencia	
Categoría de Participación	
Título de la Canción	
Intérprete Original (indicar en este espacio si corresponde a una composición propia)	

FIRMA

FECHA: _____

Documentos Por Adjuntar:

Formulario de Inscripción Oficial del Festival, que se contiene en estas bases, debidamente firmado por el participante.	
Fotocopia de la cédula de identidad del participante. En el caso de menores de edad, se deberá adjuntar además una fotocopia de la cédula de identidad del apoderado.	
FOTOGRAFÍA EN ALTA RESOLUCIÓN	